

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

61097 ARANJUEZ

Edicto

Doña María Fraile Izquierdo, Letrada de la Administración de Justicia a cargo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranjuez, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en este Juzgado se sigue procedimiento con Número de identificación General del procedimiento 28.013.00.2-2018/0002613, y número de Concurso Consecutivo 317/2018, que se tramita por el procedimiento abreviado, en el que por auto de fecha 20/10/2018, aclarado en fecha 3/12/2018, se ha declarado en situación de concurso consecutivo a doña María Mercedes Sánchez Grande y don Fernando López Martínez, con DNI números: 51.854.780-S y 51.312.149-T respectivamente y domicilio en calle La Sal, número 5, 1.º B, de Aranjuez 28300 (Madrid).

2.-Que para conocimiento de los acreedores a fin de que puedan poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Auto de declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado, se hace saber que la Administración Concursal la ostenta Don Emiliano Ochoa García, con domicilio en calle María de Molina, número 14, 2.º derecha, 28006 Madrid y con correo electrónico: emiliano@bufeteochoa.es.

3.- Que los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es.

Aranjuez, 13 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Fraile Izquierdo.

ID: A180076031-1